



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 107

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°391 de fecha 29 de agosto de 2008, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Español de esa Unidad Académica; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en Decreto U. de C. N°2006-142 del 08.08.2006 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Director del Departamento de Español, dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, al Sr. **BERNARDO RIFFO OCARES**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de Septiembre de 2008.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de septiembre de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

 CH/CRP/Imm